

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISIÓN DE ENTIDADES
Pº de la Castellana, nº 19
28046 MADRID



Madrid, 23 de mayo de 2006

REF: DIVALSA DE INVERSIONES SICAV, S.A.

Muy Señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia ha realizado el siguiente anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria que será publicado en los próximos días en el BORME y en un periódico de difusión nacional:

“DIVALSA DE INVERSIONES SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Calle Juan de Mena, núm. 8, el día 28 de junio de 2006 a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2.005.*
- 2. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.*
- 3. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- 4. Reelección o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.*
- 5. Cese y nombramiento de Consejeros.*

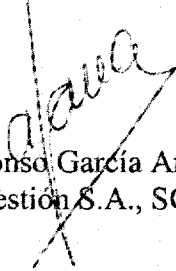
6. *Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido con la finalidad de adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva.*
7. *Ratificación del Contrato de Asesoramiento Financiero suscrito por la Sociedad.*
8. *Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*
9. *Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 16 de mayo de 2006.

El Secretario del Consejo de Administración”


Fdo: D. Alfonso García Aragonese
Bestinver Gestión S.A., SGIIC